20250002560354633

No. 20250002560354633 / / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CGRUCA-CEVIPE-SCEVIPE-29.57.

Punta Espada – Alta Guajira, 30 Enero 2025

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval ARC "Bolívar"
Av. San Martin – Cra 02 Nº10–02 Bocagrande
Cartagena D.T - Bolívar

Asunto: Concepto viabilidad modificación plazo ejecución al contrato No. 0085-ARC-CBNL01-2024

Con referencia a oficio de fecha 30 de enero de 2024, mediante el cual ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S realiza solicitud de prórroga para el contrato de obra No. 0085-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LOS ALOJAMIENTOS DE OFICIALES, SUBOFICIALES, E INFANTES DE MARINA DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA", con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante de la Base Naval Logística No. 1 ARC "Bolívar", con el propósito de recomendar la modificación del plazo de ejecución hasta el 07 de febrero del presente año.

Lo anterior teniendo en cuenta las complicaciones en el transporte de los materiales faltantes los cuales debido al mal estado de las vías sufrieron daños causando contratiempos en la ejecución del contrato y al momento el contratista manifiesta el alistamiento de los elementos dañados con el fin de ser enviados hacia la Estación de Guardacostas de Vigilancia de Punta Espada.

Atentamente,

Teniente de Fragata MAHECHA TORRES DIEGO ARMANDO
Supervisor del contrato Nº 0085-ARC-CBNL01-2024

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Punta Espada Alta Guajira, Colombia.
www.armada.mil.co – diego.mahecha@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035